



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALIA DE ESTADO**

bol. 2848

**VISTO:** el expediente F.E. N° 72/10 caratulado: "S/DENUNCIA PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LIQUIDACIÓN DE HABERES DE LA D.P.O.S.S.", y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se ha iniciado luego de la presentación realizada por Patricio Claudio José García, con fecha 15 de diciembre de 2010, a través de la cual solicita la intervención de este organismo de control al cuestionar la incorporación de una leyenda en el recibo de sueldo correspondiente a los haberes del mes de noviembre de 2010.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 02/11, cuyos términos en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°.-** Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a las presentaciones realizadas por la Patricio Claudio José García, con fecha 15 de diciembre de 2010, concluyendo en que lo cuestión planteada a devenido abstracta, de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° 02/11.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer el archivo del expediente F.E. N° 72/10 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

**ARTÍCULO 3°.-** Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 02 /11, notifíquese al Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y al presentante. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 05 /11.-**

**Ushuaia, 21 ENE. 2011**

  
VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur